



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 6984/2019 - Ayudante Alumno EE

VISTO:

- La solicitud de la Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana B. Sigampa de aval de la Resolución Interna N° 18/2019 por medio de la cual se otorga función de Ayudante Alumno No Rentado a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería durante el año lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

- La reglamentación vigente de Ayudante Alumno No Rentado de la Escuela de Enfermería (Resolución del Honorable Consejo Directivo de Facultad de Ciencias Médicas N° 176/14);
- El Visto bueno de Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería;
- Que cuenta con el aval del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería dado en sesión del día 3 de marzo de 2019;
- El despacho favorable de Comisión de Vigilancia y Reglamento y Comisión de Escuelas aprobado en sesión de Honorable Consejo Directivo el día 9 de mayo de 2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Interna N° 18/2019 de la Escuela de Enfermería por medio de la cual se otorga función de Ayudante Alumno No Rentado a estudiantes aspirantes de Primer y Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, durante el año lectivo 2019 y que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

